



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIO

Cumplimentando lo dispuesto por la vigente ley de Régimen Local, en su artículo 702, en relación con el 691 del mismo cuerpo legal, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de habilitar un crédito extraordinario, por importe de 6.077.268,69 pesetas, que será incorporado, según términos acordados por esta excelentísima Corporación en sesión plenaria de 25 de abril corriente, al Presupuesto extraordinario en vigor para obras de adaptación de la nueva Casa-Palacio provincial, en el que habrá de quedar incluido, con el número 1-3, a continuación del concepto único que figura en el capítulo XI, artículo noveno, de dicho Presupuesto, para construcción del nuevo edificio de Oficinas Centrales de la Corporación; crédito que será obtenido del fondo de enajenación de terrenos propiedad de esta Diputación y con cargo al producto de las ya realizadas, de los sitios en las calles de Cea Bermúdez, Guzmán el Bueno e Hilarión Eslava, de esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de abril de 1957.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—62)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, texto refundido, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de abril próximo pasado, sobre suplementación de la partida 60, que figura consignada en capítulo III, artículo 1.º, del Presupuesto de Gastos del Interior para el actual ejercicio, en la suma de 1.650 pesetas, mediante transferencia de dicha cantidad de la partida 63, que figura en los

mismos capítulo y artículo. Durante dicho plazo, los que se consideren interesados por dicho acuerdo, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Madrid, 9 de mayo de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—33.043)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CONVOCANDO subasta pública para contratar el suministro de muebles de madera con destino al Servicio de Correos.

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de diverso mobiliario de madera, construido de acuerdo con modelos oficiales, agrupado en diez lotes, con destino al Servicio de Correos, por un importe máximo de tres millones novecientas treinta y cinco mil setecientas pesetas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Compras de la Jefatura Principal de Correos, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de pliegos, que se fija hasta el día 10 de junio del corriente año.

Las proposiciones deberán presentarse, antes de las doce horas del día anteriormente citado, en el Registro general de Correos, situado en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones.

El día 11 de junio, a las doce horas, se procederá, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Junta de Compras de Correos, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, verificándose en dicho acto el remate provisional.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de mayo de 1957.—El Director general, P. S., El Secretario general, firmado: J. Nieves.

(G. C.—2.237) (O.—33.040)

Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado la factura de imposición correspondiente al depósito número 413.665 de entrada y 78.342 de registro, importe de 115.000 pesetas, en Deuda Amortizable 4 por 100, a nombre del Banco Popular Español.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta De-

legación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se devuelva el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha factura sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean quince días desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, sin haberla presentado, según dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja.

Madrid, 4 de mayo de 1957.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—2.236)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar

Expediente A. 33/57

A las diez horas del día 3 de junio próximo se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la adquisición por subasta de leñas para ranchos, con destino a las distintas Plazas de esta Región, que se indican a continuación, para las necesidades de las mismas durante el segundo semestre del año en curso, cuyas cantidades a adquirir igualmente se detallan:

Madrid	60.346,17 Qms.
Alcalá de Henares ...	5.000,00 "
Avila	100,00 "
Badajoz	500,00 "
Torrelodones	450,00 "
Aranjuez	2.000,00 "
Ciudad Real	500,00 "

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 8 de mayo de 1957.—El Coronel Secretario (Firmado).

(O.—33.041)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Miguel Corsini Marquina, domiciliado en Madrid, calle de Marqués del Duero, número 8, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de piedra del cauce del río Jarama, frente al tramo denominado «Picón de los Conejos», en una longitud de 200 metros aguas arriba y otros 200 metros aguas abajo, en los términos municipales de Velilla de San Antonio y Rivas-Va-

ciadamadrid (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de dieciocho (18) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en las Alcaldías de Velilla de San Antonio y Rivas-Vaciamadrid, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 47-35.)

Madrid, 27 de abril de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdova.

(G. C.—2.221) (O.—33.030)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Perfumería Gal» (S. A.)

Y de su representante: Don Santiago Martínez Fornés. Carranza, número 5. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Términos municipales en que radicarán las obras: Alcalá de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros

proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 48-P.)

Madrid, 27 de abril de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdoba.

(G. C.—2.220) (O.—33.031)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Rafael Rodríguez Acebrón.

Y de su representante: Don Eugenio Martín de Prada. San Bernardo, número 98. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 8,66 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Bañuelos.

Términos municipales en que radicarán las obras: Alcalá de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 61-R.)

Madrid, 27 de abril de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdoba.

(G. C.—2.219) (O.—33.029)

Delegación de Hacienda de la provincia de Toledo

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario número 2.856 de entrada y 94 de registro, constituido por don Martín Múgica Calero el 5 de agosto de 1939, por un importe de mil quinientas pesetas (1.500), a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Toledo, para responder de un servicio de viajeros por carretera entre Toledo y San Pablo de los Montes, se hace público por el presente anuncio para que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, y caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se servirá presen-

tarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 10 de abril de 1957.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(A.—7.774)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de quiebra necesaria de don Victorino Barón Paredes, con establecimientos abiertos: Almacén de materiales y fábrica de mosaicos en la calle de Custodio Real, número once, y fábrica de yesos conocida por «Fábrica de Yesos Malla», en la carretera de Valencia, que giran bajo la denominación de «Suministros y Construcciones Barón», se ha señalado el día tres de junio próximo, a las cuatro y media de su tarde, para la celebración de la Junta de acreedores para el nombramiento de Síndicos, en el salón de actos públicos del Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Y en su virtud, por el presente se convoca a todos los acreedores del señor Barón, para que concurran a dicho acto, con la prevención de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho, por medio del presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.773)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de «Cine-Foto Lazos» (S. A.), contra don Manuel Fernández Cañete, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por tercera vez de dos máquinas ampliadoras para fotografías.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete del corriente, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores: Que las referidas máquinas salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la cantidad de trescientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, o sea el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, y que el depositario de los bienes de que se trata es don Manuel Fernández, con domicilio en esta capital, Pretil de Santisteban, número tres.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.772)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Juan Ortego López, representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, contra don Enrique Robles Sáinz, sobre reclamación de cantidad, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de cua-

renta mil pesetas, en que pericialmente ha sido valorado, de un camión, marca «Ford», matrícula de Madrid número cincuenta mil setecientos cuarenta y uno, embargado como de la propiedad del deudor; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día veintisiete del actual mes, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.771)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en providencia de esta fecha, se ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por doña Mercedes Segura Palomero, contra la empresa «Jacobo Schneider» (S. A.) y los ignorados herederos de don Jacinto Guerrero Torres, sobre indemnización de daños y perjuicios, de la que se ha acordado conferir traslado a los demandados para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal, a los fines, por el término y apercibimiento expresados, a los ignorados herederos de don Jacinto Guerrero Torres, cuya disposición quedan en la Secretaría las copias simples de la demanda y documentos que se han presentado, se expide la presente en Madrid, a dos de abril de mil novecientos cincuenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(C.—13.491)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por virtud del presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid, se hace saber que ante dicho Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de:

Doña Isabel Nuño Martín, hija de Juan y Juliana, nacida en Fresno de Cantespino en diecinueve de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, que desapareció de su domicilio, calle de Jaén, número treinta y seis, de Madrid, en el año mil novecientos veinte.

Don Eugenio Nuño Martín, hijo de Juan y Juliana, nacido en Fresno de Cantespino en doce de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, que desapareció, perteneciendo al Regimiento de Infantería, número cincuenta y nueve, en el año mil novecientos veintiuno, en territorio de Melilla.

Y don Joaquín Nuño Martín, hijo de Joaquín y Juliana, nacido en Fresno de Cantespino en veintiséis de julio de mil novecientos uno, que desapareció del puesto que ocupaba como empleado de la Compañía Telefónica Nacional de España en el año de mil novecientos treinta y seis.

De ninguno de los tres se han vuelto a tener noticias de su paradero.

Dicha declaración la ha promovido don Juan Jiménez Medrano, de esta vecindad, como apoderado de don Narciso Nuño Gutiérrez, también vecino de Madrid, hermano de padre de los desaparecidos.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.775)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En cumplimiento del artículo 68 del Decreto Orgánico de Jueces municipales, comarcales y de paz, se publica la presente relación de solicitantes al cargo de Juez de paz propietario de Guadalix de la Sierra:

Don Nicolás Baona de Castro, mayor de edad, casado, propietario.

Don Mariano González Gil, mayor de edad, casado, industrial.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que en el término de los diez días siguientes puedan formularse observaciones y reclamaciones contra aquéllos, las que se presentarán en este Juzgado, expido la presente en Colmenar Viejo, a 7 de mayo de 1957.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—2.394)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Peña Cárdenas (José), de veintidós años, hijo de José y de Milagros, soltero, albañil, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Curtidos, núm. 10 (Charmartín de la Rosa), comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 184, de 1951, por robo, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

(B.—2.082)

Moreno San Antolín (Catalino), de veinticuatro años en julio de 1949, hijo de Francisco y de Manuela, soltero, peón, natural de Vicalvaro y que vivió últimamente en la calle de Concepción Jerónima, núm. 16, piso primero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días siguientes a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 247, de 1949, por el delito de hurto.

(B.—2.208)

JUZGADO NUMERO 10

Givica García (Salvador), de veinticocho años, de estado soltero, de profesión albañil, hijo de Manuel y de Tomasa, natural de Aranjuez (Madrid), domiciliado últimamente en Aranjuez, calle de José Antonio, núm. 25, procesado por hurto en causa núm. 42, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de proce-

amiento, el de prisión y llevar a efecto dicha medida.

(B.—2.029)

Enamorado Sánchez (Rafael), de cuarenta años, de estado casado, de profesión abogado, hijo de Rafael y de María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, Arenal, núm. 18, tercero izquierda, procesado por imprudencia en causa núm. 205, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de prisión y llevar a efecto dicha medida.

(B.—2.181)

Sánchez (Hernández) (Fernando), de treinta años, de estado casado, de profesión representante artístico, hijo de Fernando y de Ascensión, natural y domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en causa núm. 46, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto su prisión.

(B.—2.182)

JUZGADO NUMERO 12

García Díaz (Pedro Luis), de treinta y nueve años, casado, electricista, natural de Talavera de la Reina, hijo de Antonio y de Primitiva, domiciliado últimamente en Cava Alta, 4, segundo, y calle de Toledo, 12, de Madrid, procesado por estafa en causa núm. 257, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.177)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 12, de los de esta capital, en el sumario instruido en dicho Juzgado con el núm. 323, de 1956, por hurto, se ha acordado cancelar y dejar sin efecto las requisitorias que en 14 de febrero de 1957 fueron acordadas, llamando a la procesada Ramona Díaz Sánchez, que ha comparecido espontáneamente en este Juzgado en el día de hoy (24 de abril de 1957) y quedado en libertad.

(B.—2.202)

JUZGADO NUMERO 13

En el sumario que instruyo bajo el número 115, de 1956, por el delito de hurto, contra Vicente Peón López, de diecinueve años, hijo de Vicente y María, natural de Madrid y con domicilio últimamente en la calle de la Cruz, número 18, ha acordado se cite al mismo de comparecencia ante el Juzgado de instrucción núm. 13, sito en General Castaños, núm. 1, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar esta inserción en los periódicos oficiales, con objeto de llevar a efecto su prisión, decretada en dicho sumario.

(B.—2.143)

Carulla Martí (José), natural de Barcelona, hijo de José y Josefa, de treinta y tres años, casado, de profesión Procurador de los Tribunales, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Erasó, número 8 (hotel), procesado en causa instruida por estafas con el núm. 275, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en la causa mencionada.

(B.—2.216)

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar con fecha 21 de agosto de 1952, llamando al procesado Ricardo Buch Serrano, procesado en causa instruida con el núm. 30, de 1952, por abandono de familia, del Juzgado de instrucción número 13, de los de Madrid, por haber sido absuelto por sentencia de la Sección cuarta de esta Audiencia de fecha 12 de marzo de 1957.

(B.—2.215)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 15 de noviembre del pasado año 1956, por la que se llamaba al procesado en este procedimiento Edmundo Cesáreo Sacristán Noriega, de estado casado, profesión agente de seguros, hijo de Doroteo y de Concepción, domiciliado en paseo de María Cristina, núm. 14, bajo, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 168, de 1956, por estafa.

(B.—2.218)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado del sumario 139, de 1950, por robos, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Alfonso Yáñez García fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 13 de junio de 1953, bajo el núm. B.—2.862, por haber sido capturado.

(B.—2.189)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, en el ramo de situación dimanado de causa 187, de 1953, por hurto, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado José Julio Montero López fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día primero de febrero último, bajo el núm. B.—462, por haber sido capturado.

(B.—2.188)

JUZGADO NUMERO 16

Quevedo Pérez (Santiago), de unos cuarenta y cinco años de edad, hijo de Santiago y Dámasa, natural de Villanueva de la Cañada, vecino de Tetuán de las Victorias, casado, que tuvo su último domicilio en Villanueva de la Cañada, penado en la ejecutoria del sumario 148, de 1946, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de ingresar en prisión para cumplir pena impuesta en el referido sumario y ser requerido al pago de la indemnización a que fué condenado.

(B.—2.156)

Soldán García (Jesús), de unos treinta años de edad, hijo de Rafael e Isabel, natural y vecino de Madrid, soltero, ganadero, que tuvo su último domicilio en Reina Victoria, núm. 32, y en la actualidad en ignorado paradero, penado en la ejecutoria del sumario que se instruye con el núm. 171, de 1954, por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, al objeto de ser requerido e ingresar en prisión para cumplir la pena impuesta en la referida causa.

(B.—2.077)

JUZGADO NUMERO 18

Jorda Iglesias (Agustín), del que se desconocen sus demás datos de filiación, procesado por estafa en causa núm. 49, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.179)

García Antón (José Luis), de treinta y cuatro años, casado, hijo de Alberto y Victoria, natural y vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en Antonio Leyva, número 9, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado por malversación de caudales públicos en causa núm. 61, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.178)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento cincuenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia de don Arturo Crespo Amorós, representado por el Procurador don Manuel García Bustelo y Gómez, contra los ignorados herederos de don Máximo Navarro Fayos, doña Felicidad Fayos Alborch y doña Matilde Navarro Fayos, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo izquierda exterior de la casa número nueve de la calle de Cervantes, de esta capital, y costas; y

Se ha acordado emplazar a los ignorados herederos de don Máximo Navarro Fayos, para que en el improrrogable plazo de sexto día se personen en estos autos y en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, si vieren convenirles, bajo apercibimiento que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los ignorados herederos de don Máximo Navarro Fayos, cuyo domicilio se desconoce, y en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.762)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición a instancia de don Manuel García Bustelo y Gómez, como Procurador apoderado de doña Carmen Aranguren Bourgón, asistida de su esposo don Francisco Ceballos y Gutiérrez, y doña Ascensión Aranguren Bourgón, contra don Valentín Galache y contra los señores ignorados herederos de don Eladio Pillado Escobar, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano del piso principal exterior izquierda de la casa número veinticuatro de la calle del Olivar, de esta capital, fundado en haber fallecido el titular de dicho piso, o sea en la causa undécima del artículo ciento catorce, en relación con el cincuenta y ocho, de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos; en cuya demanda, y después de alegarse los oportunos hechos y fundamentos de derecho, se terminó suplicando se declarase haber lugar a la demanda, con costas. Cuantía: mil trescientas veinte pesetas.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda en cuestión, la que se sustanciará por los del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado competente para conocer de aquélla, y de cuya demanda se da traslado por medio de la presente a los señores ignorados herederos de don Eladio Pillado Escobar, y cuyos domicilios se ignoran, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, y comparezcan en dichos autos, pues de no hacerlo serán declarados en rebeldía y se les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los señores ignorados herederos de don Eladio Pillado Escobar, cuyos domicilios se desconocen, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.761)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Joaquín Aicua González, como Procurador apoderado de don Alberto de León Murua y otros, contra los ignorados herederos de doña Hipólita Sanz Moreno y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano y desahucio de un piso, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

ENCABEZAMIENTO

En Madrid, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital, ha visto el presente juicio de cognición, promovido por don Joaquín Aicua González, como Procurador apoderado de don Alberto de León Murua, mayor de edad, casado, ingeniero de caminos y vecino de esta capital, plaza del Angel, número uno, por sí y como representante de sus hermanas doña Aurora y doña Margarita de León Murua, mayores de edad, las dos casadas y de esta vecindad, Huertas, número sesenta y uno, y Atocha, número doce, y defendidas por el Letrado don Diego Yestes, contra don Pedro José Pérez Gaspar, mayor de edad, casado, sin profesión; doña Ramona Hernando García, mayor de edad, casada con el anterior y asistida del mismo; doña Carmen López Martínez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, por sí y como representante legal de sus menores hijos Angel y Carlos Carretero López, y contra don José López Martínez, mayor de edad, soltero, mecánico, todos con domicilio en esta capital, calle del Divino Pastor, número veintisiete, piso cuarto número cuatro, y contra los ignorados herederos de doña Hipólita Sanz Moreno, mayor de edad, viuda, que se crean con derecho a continuar en el arrendamiento de dicho piso, sobre resolución de contrato de arrendamiento y desalojo del mencionado piso, con costas; y

PARTE DISPOSITIVA

Fallo

Que estimando, como estimo, la demanda origen de estas actuaciones, formulada por don Joaquín Aicua y González, como Procurador apoderado de don Alberto de León Murua, por sí y como representante de sus hermanas doña Aurora y doña Margarita de León Murua, contra don Pedro José Pérez Gaspar, doña Ramona Hernando García, asistida de aquél; doña Carmen López Martínez, por sí y como representante legal de sus menores hijos Angel y Carlos Carretero; don José López Martínez, y contra los ignorados herederos de doña Hipólita Sanz Moreno, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato del piso cuarto número cuatro de la casa número veintisiete de la calle del Divino Pastor, de esta capital, y, en su consecuencia, condeno a la parte demandada a que, una vez firme la presente, previo el oportuno apercibimiento y en el plazo de cuatro meses, desaloje y deje libre y a disposición de la parte actora dicho cuarto, pues, de no verificarlo, se procederá a su lanzamiento, y con expresa imposición de las costas de este juicio a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Arsenio Arechavala.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los ignorados herederos de doña Hipólita Sanz Moreno, cuyo domicilio se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.759)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil que sobre reclamación de cantidad se siguen a instancia de la Sociedad Anónima de Abonos Medem, representada por el Procurador don Julio Padrón Añena, contra doña María Zarzo Navarro, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Una báscula de pesar hasta 10 kilogramos, marca «Berkel», patentada, sin número a la vista, 1.000 pesetas.—Cuarenta y seis pastillas de jabón marca «2.000», de Joaquín Estruch, de Gandía, de 300 gramos de peso, 138 pesetas.—Veintinueve botes de leche condensada marca «La Lechera», de 400 gramos de peso bruto aproximadamente, 200 pesetas.—Doce pastillas de jabón marca «2.000», de Joaquín Estruch, de Gandía, de 300 gramos de peso, 36 pesetas.—Cinco pastillas de jabón «Babiaca», de Pedro Lucas García, de Valencia, de 300 gramos de peso, 15 pesetas.—Cinco pastillas de jabón «Babiaca», de Pedro Lucas García, de Valencia, de 250 gramos de peso, 10 pesetas.—Treinta barras de chocolate, marca «Viuda de S. Yago», de 46 gramos de peso, 30 pesetas.—Treinta y seis bollos de chocolate, marca «Antonio Asunción», de Manises, de 50 gramos de peso, 28,80 pesetas.—Setenta y dos barras de chocolate, marca «La Rosa», de Manises, de 50 gramos de peso, 57,70 pesetas.—Treinta y cinco barras de chocolate, marca «Diamante», de Manises, de 23 gramos de peso, 28 pesetas.—Treinta y una barras de chocolate, marca «Ogay», de Torrente, de 23 gramos de peso, 24,80 pesetas.—Once barras de chocolate, marca «El Aguila», de Torrente, de 42 gramos de peso, pesetas 8,80.—Diecinueve barras de chocolate, marca «Antonio Asunción», de Manises, de 50 gramos de peso, 15,20 pesetas.—Un kilo de chocolate en polvo, marca «Giro», de Torrente, 15 pesetas. Un kilo de chocolate en polvo, marca «Ogay», de Torrente, 15 pesetas.—Cuatro kilos de garbanzos en un saco de papel rotulado con etiqueta de Aureliano Tuzón Beltrán, de Valencia, 28 pesetas. Tres paquetes malta, marca «El Miguelete», de 250 gramos, nueve pesetas.—Cuatro paquetes malta, marca «Muller», de 100 gramos, cinco pesetas.—Sesenta paquetes malta, marca «El Miguelete», de 50 gramos, 15 pesetas.—Veintitrés sobres flanín «El Niño», 17,25 pesetas.—Setecientas carteritas condimento amarillo, marca «Carmencita», 56 pesetas.—Doscientas setenta hojas de afeitar, marca «Orión», extrafina, 67,50 pesetas.—Quince cajas de un kilo de peso de Agrolindán, de Unión Química de Levante, 5 por 100 D. D. T., 0,6 por 100 Lindano, 225 pesetas.—Quince paquetes Agrolindán concentrado 30 por 100, 150 pesetas.—Una garrafa que contiene siete litros aproximadamente de colonia a granel, de la Casa J. Moñinos, de Espinardo (Murcia), 70 pesetas.—Una bala de papel de estraza, 100 pesetas.—Veinticinco kilos aproximadamente de arroz a granel, en un saco, 100 pesetas.—Una máquina de coser, marca «Singer», con cabeza número F. 5456315, soporte y un cajón y cubierta, 300 pesetas.—Total, 2.765,05 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos; haciéndose constar que los bienes se encuentran en depósito en el domicilio de la demandada, que lo es en Villamar-chante (Valencia).

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.756)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos ocho, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana» (S. A.), representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra don Eugenio León Portal, cuyo domicilio se desconoce, sobre resolución de contrato y costas, en providencia de fecha de hoy, y conforme a lo solicitado por la parte demandante, se ha acordado emplazar a don Eugenio León Portal, que se halla en ignorado paradero, para que en término de seis días y con asistencia de Letrado, por ser preceptiva su intervención, comparezca ante este Juzgado número veinte, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número tres, para contestar a la demanda contra él formulada; apercibiéndole que, de no verificarlo, se decretará su rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Eugenio León Portal, que se halla en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.770)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento cincuenta y tres, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia de don Juan Molás Basanta y doña Francisca Pastor Camarero, representados por el Letrado don Manuel Morales Dary, contra don Arturo Muller, o sus herederos, si hubiere fallecido, y contra los ignorados herederos de doña Brígida Gómez Sánchez, y otros, sobre resolución de contrato; en providencia de fecha de hoy, y conforme a lo solicitado por la parte demandante, se ha acordado emplazar a don Arturo Muller, o sus herederos, en caso de haber fallecido dicho señor Muller, y a los ignorados herederos de doña Brígida Gómez Sánchez, para que en término de seis días y con asistencia de Letrado, por ser preceptiva su intervención, comparezcan ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número tres, para contestar a la demanda contra ellos formulada; apercibiéndoles que de no verificarlo se decretará su rebeldía y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Arturo Muller, sus herederos, caso de haber fallecido dicho señor Muller, y a los ignorados herederos de doña Brígida Gómez Sánchez, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.763)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se

señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Nieto Valcarce (Lorenzo), hijo de Alejo, domiciliado últimamente en la calle de Faustino Ossorio, núm. 38, comparecerá el día 6 de junio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 240, de 1957, por amenazas, seguido contra el mismo.

(B.—2.352)

Espejo Hidalgo (Rafael), hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calle de Seo Duque, núm. 18, comparecerá el día 23 de mayo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 667, de 1956, por lesiones mutuas, seguido contra el mismo y otro.

(B.—2.351)

Tudela Charles (Francisco), hijo de Macario y Agueda, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas núm. 659, de 1956, por lesiones.

(B.—2.349)

JUZGADO NUMERO 12

Antonio Fuertes García, natural de Requena (Valencia), de estado soltero, profesión fontanero, de diecinueve años, hijo de Antonio y Fuensanta, domiciliado últimamente en Cantolejo, 10, condenado por uso de nombre supuesto en el juicio de faltas 725, de 1956, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—2.338)

Faustino Grande Caballero, natural de Arroyo Molinos de León (Huelva), profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Francisco y Regina, sin domicilio conocido, condenado por lesiones en el juicio de faltas núm. 783, de 1956, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—2.339)

Rufino Zofío Terrón, alias «el Zofío», natural de Madrid, de estado soltero, sin que conste profesión, de veinte años, hijo de Luis y Victoria, domiciliado últimamente en Luis Cabrera, núm. 53, condenado por hurto en el juicio de faltas 143, de 1956, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—2.340)

José Pérez Rodríguez, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión decorador, de veinte años, hijo de Antonio y Josefa, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 32, condenado por hurto en el juicio de faltas 118, de 1956, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—2.342)

Desposorio Serrano Tello, natural de Valdepeñas de Jaén (Jaén), de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y cinco años, hijo de Cristóbal y Dolores, en la actualidad sin domicilio conocido, condenado por hurto en el juicio de faltas 153, de 1955, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—2.341)

Pedro Quintana Cordero, natural de Villanueva de la Vera (Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años y sin domicilio conocido, condenado por hurto en el juicio de faltas 100, de 1956, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—2.343)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto contra Silveria Castro Recio, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 24 de mayo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto, se cita a Silveria Castro Recio, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (Juicio 86).

(B.—2.125)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 58, de 1957, por lesiones.—García Gómez Guisado (María), domiciliada últimamente en el paseo de la Castellana, núm. 19, comparecerá el día 24 de mayo, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.985) (B.—2.134)

Juicio verbal de faltas núm. 102, de 1957, por lesiones.—Canalejas Moreno (Julian), domiciliado últimamente en la calle del Rosario, núm. 24, comparecerá el día 24 de mayo, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.983) (B.—2.132)

Juicio verbal de faltas núm. 31, de 1957, por lesiones y daños.—Labrador Bermejo (José), domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza, núm. 36, comparecerá el día 31 de mayo, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.985) (B.—2.133)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 178, de 1957, por lesiones de Dolores Quintana Girauta, el señor Juez municipal de este Juzgado ha acordado citar a la misma, de cincuenta y nueve años, viuda, sus labores, hija de Mariano y de Gila, natural de Magallón (Zaragoza), la que tuvo su último domicilio conocido en la calle de San Bernardino, núm. 101 (Residencia), para que comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas el día 25 de mayo, a las once de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—1.788) (B.—2.350)

Empresa Municipal de Transportes

CHAQUETONES DE CUERO

La Empresa Municipal de Transportes de esta capital saca a concurso la adquisición de 200 chaquetones de cuero, bajo el pliego de condiciones que se hallará a disposición de los interesados en el Servicio de Compras de la Empresa, calle de Alcántara, 24. Se admitirán ofertas en pliego cerrado y lacrado hasta las doce horas del día 27 de mayo, en la Secretaría general.

Los pliegos se abrirán en público el día siguiente, a la misma hora.

Madrid, 7 de mayo de 1957. (O.—33.042)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 40